



Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta como nueva dirección para notificar a la demandada SARA RODRIGUEZ DE SANDOVAL la Calle 56 # 1 W – 41 Edificio Multifamiliar Altaria P.H. Apartamento 402 Barrio Mutis de esta ciudad. Adviértasele a la parte actora, que en la notificación que realice deberá incluir el correo electrónico oficial del Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga, esto es, j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de ejercer el derecho de defensa y tener acceso al expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 02 de diciembre de 2020.